



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2019-00654-00
ACREEDOR:	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEUDOR:	JHON ALEXANDER FLOREZ CONTRERAS

Teniendo en cuenta el escrito obrante en el memorial presentado con fecha 20 de septiembre de 2021, téngase a la Dra. KELLY JOHANA URQUIJO MANOSALVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.669.763 de Ocaña Norte de Santander, portadora de la tarjeta profesional No. 284.605 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del acreedor CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO representada legalmente por JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía 13.719.613, dentro del proceso de la referencia, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a640f273e9666f7808720fb19eea786e53242be89a25ed310131cb727e44587f

Documento generado en 12/10/2021 03:19:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>